



SEGUNDA ENTREGA DE RESPUESTAS A CONSULTAS EFECTUADAS A LA LICITACIÓN
"SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL EN LOS APARCAMIENTOS DE CAMIONES. DE LOS
RECINTOS DE SEGURIDAD DE CRUCEROS Y DE OTRAS ZONAS DEL PUERTO DE
BARCELONA."

Ref. Servicio de contratación: 053/2016.

CONSULTA EFECTUADA POR METROPOLIS SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, S.L, 3 de mayo de 2016. (B-64918550).

¿Habría la posibilidad de que nos pudieran dar la distribución de horarios tanto para los auxiliares como para los vigilantes y no totales, para poder calcular los costes más exactos?

Distribución de Horarios

En el Anejo 4 del Pliego de Condiciones vienen expuestos las cifras totales previstas tanto de Vigilantes como de Auxiliares.

No obstante en el Pliego de Prescripciones técnicas en su cláusula Primera – Prestación del Servicio, disponen y tienen detallado los lugares, funciones, tipología del servicio y en concreto, en su apartado 5 los horarios de los mismos:

Los horarios de servicio que deberán prestarse:

- En los aparcamientos de camiones del Far y San Beltrán las 24 horas todos los días del año.
- En el aparcamiento del TIR de lunes a viernes de 07:00 a 20:00 horas.
- En los Accesos a los recintos de seguridad de Cruceros, del muelle de Barcelona y muelle de Adosado, los servicios serán variables y dependerán de los horarios de las escalas de los cruceros en dichos muelles. Para la previsión del número de servicios, horarios y cómputo de horas se ha atendido al histórico y media de los últimos años.